

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5 CAN

Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

REPARACION DIRECTA.

Exp.- No. 11001333603320150042900.

Demandante: BLANCA ALIRIA CASTAÑO VALENCIA Y OTROS.

Demandado: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA–EJÉRCITO NACIONAL.

Auto de trámite No. 338.

En atención al informe secretarial que antecede, como quiera que el apoderado de la parte actora mediante memorial del 1 de marzo de 2018 puso de presente y acreditó ante el despacho el trámite tendiente a obtener la comparecencia de los testigos en los términos señalados en audiencia inicial (fls. 141 a 144 c. ppal.); este Juzgado opta por realizar dicha diligencia en la fecha y hora inicialmente señalada (fl.112 c. ppal.), esto es, **el día 8 de marzo de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)** sin perjuicio de agendar una nueva con miras a agotar la práctica de los medios de prueba faltantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ELIANA ANDREA RAMÍREZ FUENTES.
Juez.

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
Hoy <u>05 MAR. 2018</u>	se notifica a
las partes el proveído anterior por anotación en el Estado	
No. _____	_____
SECRETARIA	